



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

La Suscrita profesional con funciones de abogado

El Suscrito Director Territorial Cesar

CERTIFICAN:

Que es necesario celebrar un contrato de Prestación de servicios personales para realizar actividades de auxiliar de oficina como apoyo en los procesos catastrales en la Dirección Territorial Cesar.

Estas actividades son requeridas para:

Realizar actividades de apoyo para la clasificación, depuración y radicación de peticiones dentro del proceso de conservación catastral de los municipios adscritos a la Dirección Territorial Cesar.

Para ello se necesita(n) tres (3) personas naturales que cumplan con el perfil establecido en la Resolución N° 1918 del 30 de diciembre de 2021.

Se justifica esta contratación en:

Inexistencia de personal de planta X Insuficiencia de personal de planta X

El desarrollo de la actividad requiere conocimiento y experiencia en relación al objeto contratado y el perfil señalado en la resolución citada.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Valledupar, Cesar., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.

PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

MERCEDES ALVARADO BOLAÑO

DIRECTOR TERRITORIAL CESAR

NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES

Elaboró: Daniela Hernández Mendoza, Profesional Universitario-Dirección Territorial Cesar